



Oficializan en Senado vacaciones dignas

MAYOLO LÓPEZ

El pleno del Senado aprobó ayer por unanimidad, con 116 votos, la minuta que permitirá que el trabajador goce de un periodo de vacaciones de 12 días por un año de trabajo.

Hizo falta un acuerdo político entre diputados y senadores para que el periodo continuo de 12 días finalmente quedara en el dictamen, aunque se especificó que quedará a criterio del trabajador disponer del número de días que le convenga.

Se contempla un incremento anual de dos días hasta llegar a 20 durante los primeros cinco años. A partir del sexto año aumentará dos días cada cinco años de servicio hasta llegar a 32.

Impulsora de las “vacaciones dignas”, la senadora emecista Patricia Mercado reveló en tribuna el acuerdo al que los legisladores llegaron con los diputados federales, que habían elaborado un dictamen que fragmentaba

en dos el periodo de asueto.

“El acuerdo es así: 12 días continuos el primer año como un derecho de los trabajadores. Este es el derecho que nadie puede regatear y que, efectivamente, los derechos no se negocian: se establecen, se reconocen y se ejercen”, sostuvo.

“La negociación que hubo con la Cámara de Diputados es que la redacción terminara diciendo que finalmente es potestad de los trabajadores cómo gozan de estas vacaciones”.

El senador Germán Martínez, del Grupo plural, explicó que apoyaban sin titubeos todo lo que dignificara la relación laboral.

El priista Mario Zamora celebró que el Senado diera un paso “muy importante y valioso en favor de millones de familias mexicanas”.

Por el PT, la senadora Geovanna Bañuelo consideró que el acuerdo fue un “logro histórico de la izquierda mexicana”.